

Lima, 27 de agosto de 2009

Doctor
Maximiliano Cárdenas Díaz
Consejero
Consejo Nacional de la Magistratura
Presente.-

De nuestra consideración,

En nuestra calidad de representantes del Instituto de Defensa Legal y de Justicia Viva, nos estamos dirigiendo a todos los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura para, con el debido respeto, formularles las siguientes peticiones:

1. Que hagan uso de la atribución que el numeral 6 del artículo 155 de la Constitución les otorga, según el cual:

“(...) El número de miembros del Consejo Nacional de la Magistratura puede ser ampliado por éste a nueve, con dos miembros adicionales elegidos en votación secreta por el mismo Consejo, entre sendas listas propuestas por las instituciones representativas del sector laboral y del empresarial (...)”.

Consideramos que ampliar el número de miembros del Consejo Nacional de la Magistratura de 7 a 9, con dos consejeros que representen al sector laboral y empresarial es oportuno, ya que, por un lado, es una manera de comprometer al sector de trabajadores y empresarios con el desempeño del sistema de administración de justicia, tan importante para el país. De otro lado, un número mayor de consejeros, permitiría que el Consejo pueda cumplir mejor con su recargada carga laboral.

Asimismo, el momento es adecuado en cuanto el Consejo Nacional de la Magistratura todavía puede adecuar estos cambios para el Presupuesto Institucional del año 2010.

2. Que contribuyan a que las próximas elecciones para renovar a 5 de los 7 miembros del CNM –concretamente a los representantes de las universidades públicas y privadas, y a los tres representantes de los colegios de abogados y de los otros colegios profesionales– se realicen de manera democrática y transparente, para garantizar así que quienes salgan elegidos reúnan los requisitos y el perfil que el buen cumplimiento de las funciones del Consejo exigen.

Al respecto les estamos adjuntando las cartas que hemos remitido a los rectores y decanos de las facultades de Derecho, así como a la Confederación General de Trabajadores del Perú, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, la Sociedad Nacional de Industrias, La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, y a la Confederación Nacional de Gremios de la Micro y Pequeña Empresa del Perú, para que también actúen en el mismo sentido.

Le agradeceremos mucho que su institución nos brindara una respuesta respecto del primer punto tratado en la presente.

A su disposición para cualquier información adicional o complementaria.

David Lovatón
Director General
Instituto de Defensa Legal
lovaton@idl.org.pe

Ernesto de la Jara
Director General del Programa del
IDL: Justicia Viva
ernesto@idl.org.pe

Teléfono: 628-3484
Dirección: Alberto Alexander 2694, Lince